

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 13-sep.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvese proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Secretaria

Auto T. N°: 169
Proceso: Ejecutivo con Garantía Real
Demandante: Banco de Occidente S.A.
Demandado: Insumos y Servicios Técnicos S.A.S y Antonia Ruiz Cuero
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00086-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega informe de la secuestre designada en las presentes diligencias indicando que la maquinaria embargada debe trasladarse a otro lugar y por ende se debe asumir los costos de ello, así como del bodegaje. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** al presente asunto para que obre y conste en el mismo y poner en conocimiento de la parte demandante la información suministrada por la secuestre **MARIA XIMENA RAIGOZA DÍAZ**.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **289ff47c69472fce1b51e619916911fa1307b5882acd0c8063c78bb9ec8c1998**

Documento generado en 20/09/2022 10:30:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>